



FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 1 de 7

FECHA:	08/01/2026
ACTIVIDAD:	Informe de cumplimiento política de
PROCESO VINCULADO:	Política de mejora normativa
RESPONSABLE:	Área Jurídica
OBJETIVO:	

CONTENIDO DEL INFORME:

Informe de la Política de Mejora Normativa

1. Introducción

El Gobierno nacional, impulsado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, adoptó la política integrada de Mejora Normativa. La implementación de esta política busca mejorar la calidad en la producción normativa y la racionalización del inventario normativo

2. Objetivos Generales


El objetivo general de la Política de Mejora Normativa para la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, La Plata - Huila, es definir e implementar la política con el propósito de mejorar la calidad y pertinencia en la expedición de la normatividad interna. Esto implica establecer los lineamientos institucionales y mecanismos necesarios para la implementación, seguimiento y ajuste de la política, asegurando su efectiva aplicación y cumplimiento.

3. Objetivos Específicos

La política busca cumplir los siguientes objetivos específicos:

- Implementar la racionalización del inventario normativo y fomentar la participación ciudadana como factor orientador en la toma de decisiones normativas.
- Fortalecer las capacidades de los colaboradores involucrados en la producción normativa, garantizando su competencia y actualización en materia jurídica.
- Garantizar el acceso oportuno y transparente a la información relevante y a los mecanismos de participación ciudadana en las etapas tempranas del proceso normativo.
- Revisar y orientar la gestión y producción normativa en lo relacionado con el marco legal, conceptos jurídicos y estudios realizados por la empresa.

— Salud Integral, Impacto Real —

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 2 de 7
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

- Asegurar la calidad y coherencia de los documentos y actos administrativos expedidos.
- Racionalizar y depurar el inventario normativo existente, eliminando normas obsoletas, redundantes o contradictorias.
- Facilitar el acceso a la información pública de la empresa mediante la implementación de herramientas de análisis de impacto normativo.
- Asegurar una correcta asesoría jurídica dentro de la empresa, proporcionando orientación y apoyo en la toma de decisiones normativas.

4. Alcances

La Política de Mejora Normativa tiene como propósito principal proveer a la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de una herramienta para mejorar la calidad y pertinencia en la expedición de la normatividad. Esto se logrará mediante la racionalización del inventario normativo y la incorporación de la participación ciudadana como un factor orientador en la toma de decisiones. Las líneas de intervención que definen el alcance operativo de esta política incluyen:

- Adelantar un inventario piloto sobre las áreas misionales para la depuración normativa, lo que implica eliminar normas obsoletas, racionalizarlas o suprimirlas.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares y herramientas definidos por la política de mejora normativa.
- Evaluar, a medio y largo plazo, la percepción de los grupos de valor respecto a la mejora normativa implementada. En general, la política abarca los procesos de gestión y dirección estratégica de la entidad, con el fin de lograr una salud integral y un impacto real en la gestión normativa del hospital.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

**FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 3 de 7

5. Indicadores:

Numero de metas ejecutadas para la vigencia objeto a evaluar

X100

Numero de metas proyectadas en el plan de acción vigencia objeto a evaluar

FORMATO DE INFORME		Fecha:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		25/01/2021
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
		Versión: 03
		Página: 12

FECHA: 25/11/2023
ACTIVIDAD: INFORME MIPG
PROCESO VINCULADO: Avances MIPG
RESPONSABLE: EQUIPO JURÍDICO
OBJETIVO: Presentación de avances correspondientes al cumplimiento de MIPG año 2023

INTRODUCCION

El presente informe se elabora con el propósito de presentar el cumplimiento del Plan de mejora MIPG correspondiente a la vigencia 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el presente contexto, se han identificado y desarrollado 8 componentes, los cuales son parte integral de la estrategia de mejora continua y fortalecimiento de la gestión jurídica de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA - HUILA, las cuales son:

Dimensión de Gestión con Valores para resultados	Componente	Fecha	Plan Anual de Prevención y Daño Antijurídico
Defensa Judicial	Proyectar el Plan Anual de Política de prevención y daño antijurídico	Junio 30 de 2023	Plan Anual de prevención y daño antijurídico
	Proyectar y/o Actualizar y socializar la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Julio 30 de 2023	Política de prevención del Daño Antijurídico
Defensa Judicial	Elaborar en la entidad web de la entidad el video interactivo correspondiente a los procesos judiciales, los cuales se relacionan en la plataforma SIO	Septiembre	Una de publicación en página web
	Operativizar el Comité de Conciliación y Defensa Judicial	septiembre	Acta Comité de Conciliación
	Actualizar el organigrama interno del comité de conciliación	Mayo 30 de 2023	Reglamento Interno del Comité de Conciliación

FORMATO DE INFORME		Fecha:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		25/01/2021
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
		Versión: 03
		Página: 12

FECHA: 25/11/2023
ACTIVIDAD: INFORME MIPG
PROCESO VINCULADO: Avances MIPG
RESPONSABLE: EQUIPO JURÍDICO
OBJETIVO: Presentación de avances correspondientes al cumplimiento de MIPG año 2023

INTRODUCCION

El presente informe se elabora con el propósito de presentar el cumplimiento del Plan de mejora MIPG correspondiente a la vigencia 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el presente contexto, se han identificado y desarrollado 8 componentes, los cuales son parte integral de la estrategia de mejora continua y fortalecimiento de la gestión jurídica de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA - HUILA, las cuales son:

Dimensión de Gestión con Valores para resultados	Componente	Fecha	Plan Anual de Prevención y Daño Antijurídico
Defensa Judicial	Proyectar el Plan Anual de Política de prevención y daño antijurídico	Junio 30 de 2023	Plan Anual de prevención y daño antijurídico
	Proyectar y/o Actualizar y socializar la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Julio 30 de 2023	Política de prevención del Daño Antijurídico
Defensa Judicial	Elaborar en la entidad web de la entidad el video interactivo correspondiente a los procesos judiciales, los cuales se relacionan en la plataforma SIO	Septiembre	Una de publicación en página web
	Operativizar el Comité de Conciliación y Defensa Judicial	septiembre	Acta Comité de Conciliación
	Actualizar el organigrama interno del comité de conciliación	Mayo 30 de 2023	Reglamento Interno del Comité de Conciliación

INDICADORES DE AVANCES Y RESULTADOS

En este informe, se presentan avances y resultados obtenidos en cada uno de los componentes de la estrategia de mejora establecida. El objetivo es evaluar el progreso y efectividad de las acciones emprendidas e identificar oportunidades de mejora para el futuro.

ESTADO DE LOS COMPONENTES

Los componentes se clasifican en tres categorías según su estado de avance:

Componentes Finalizados (Verde): Estos componentes han sido finalizados en su totalidad y no cuentan con actividades pendientes. Su inclusión indica que se han cumplido los objetivos y metas establecidos.

Componentes en Proceso (Amarillo): Estos componentes se están ejecutando y pueden tener actividades pendientes, sin embargo, se están cumpliendo los objetivos y metas establecidos.

Componentes Pendientes (Rojo): Estos componentes aún no se han llevado a cabo debido a orden cronológico establecido. Su implementación se realizará en el futuro según el cronograma previsto.

FORMATO DE INFORME		Fecha:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		25/01/2021
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
		Versión: 02
		Página: 3 de 12


pendientes. Su avance es monitoreado y evaluado para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

- Componentes Pendientes (Rojo):** Estos componentes aún no se han llevado a cabo debido a orden cronológico establecido. Su implementación se realizará en el futuro según el cronograma previsto.

DESARROLLO

1. Proyectar el Plan Anual de Política de prevención y daño antijurídico

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, La Plata - Huila, proyecta el plan anual de prevención del daño antijurídico y comité de conciliación y defensa judicial, el cual queda aprobado bajo resolución 173 de 2023.



2. PROYECTAR Y/O ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO


La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, La Plata - Huila, actualizo y socializo la política de prevención del daño antijurídico, el cual queda aprobado bajo resolución 173 de 2023

FORMATO DE INFORME		Fecha:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		25/01/2021
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
		Versión: 02
		Página: 4 de 12

POLÍTICA PARA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL

3. PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES, LOS CUALES SE BINDEN EN LA PLATAFORMA SIO.

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, La Plata - Huila, se encuentra al día en la publicación trimestral de estadísticas de procesos judiciales, los cuales ya se encuentran cargados en el sitio web de la entidad.



FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 4 de 7

FORMATO DE INFORME EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fecha: 25/01/2021 Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 02 Página: 5 de 12
---	--

4. Operativizar el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad

Se está realizando comité de conciliación dos veces por mes tal y como lo estipula la resolución 106 de abril de 2025, las actas y soportes de este punto se remiten como anexos dentro del correo, toda vez que estas conciliaciones no por criterios legales no deben ser publicados, sin embargo se cuenta con los portes pertinentes.

resolución 106 de abril de 2025.

FORMATO DE INFORME EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fecha: 25/01/2021 Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 02 Página: 6 de 12
---	--

FORMATO DE INFORME EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fecha: 25/01/2021 Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 02 Página: 9 de 12
---	--

5. ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, La Plata - Huila, actualizó y socializó el reglamento interno del comité de conciliación, el cual queda aprobado bajo resolución 106 de abril 2025.

FORMATO DE INFORME EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fecha: 25/01/2021 Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 02 Página: 10 de 12
---	---

6. Implementar un sistema de información o base de datos con el inventario completo de los procesos judiciales y trámites prejudiciales y extrajudiciales

Se logró la adquisición del software jurídico, el cual ya se encuentra en proceso de implementación. Esta herramienta permitirá optimizar la gestión y seguimiento de los procesos jurídicos de la institución, mejorando la eficiencia y eficacia en la atención a los usuarios y en la toma de decisiones, esto genera un impacto positivo por:

- **Mejor control procesal:** Permite el seguimiento detallado y actualizado de cada proceso judicial y conciliatorio en el que la entidad es parte.
- **Optimización del tiempo:** Automatiza tareas como notificaciones, alertas de vencimientos procesales y generación de reportes.
- **Centralización de la información:** Garantiza que todos los expedientes, documentos y actuaciones estén disponibles en una sola plataforma, facilitando la consulta y reduciendo la pérdida de información.
- **Transparencia y trazabilidad:** Permite auditar los procesos y el seguimiento de actuaciones por parte de los responsables.
- **Reducción de riesgos judiciales:** Disminuye el riesgo de sanciones, intereses moratorios o pérdida de procesos por vencimiento de términos.
- **Apoyo en la toma de decisiones:** Genera estadísticas y reportes que fortalecen la defensa judicial de la entidad.

FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 5 de 7

FORMATO DE INFORME Fecha: 25/01/2021
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Código: MDE-GPDI-GD-F-004
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Versión: 02
LA PLATA HUILA Página: 7 de 12
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital.

FORMATO DE INFORME Fecha: 25/01/2021
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Código: MDE-GPDI-GD-F-004
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Versión: 02
LA PLATA HUILA Página: 8 de 12
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital.

FORMATO DE INFORME Fecha: 25/01/2021
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Código: MDE-GPDI-GD-F-004
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Versión: 02
LA PLATA HUILA Página: 11 de 12
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

7. Proyectar y actualizar la base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos

Actualmente la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua cuenta con procesos para uso interno, en los cuales se lleva con control y monitoreo constante de los pagos realizados en cada proceso, al igual que las actas de liquidación estos son publicados en la pagina de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, sin embargo se mantienen por correo como anexos de este informe en caso de ser requeridos por alguna entidad de control, así mismo esta información reposa en los archivos del área judicial.

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital.

FORMATO DE INFORME Fecha: 25/01/2021
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Código: MDE-GPDI-GD-F-004
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Versión: 02
LA PLATA HUILA Página: 12 de 12
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

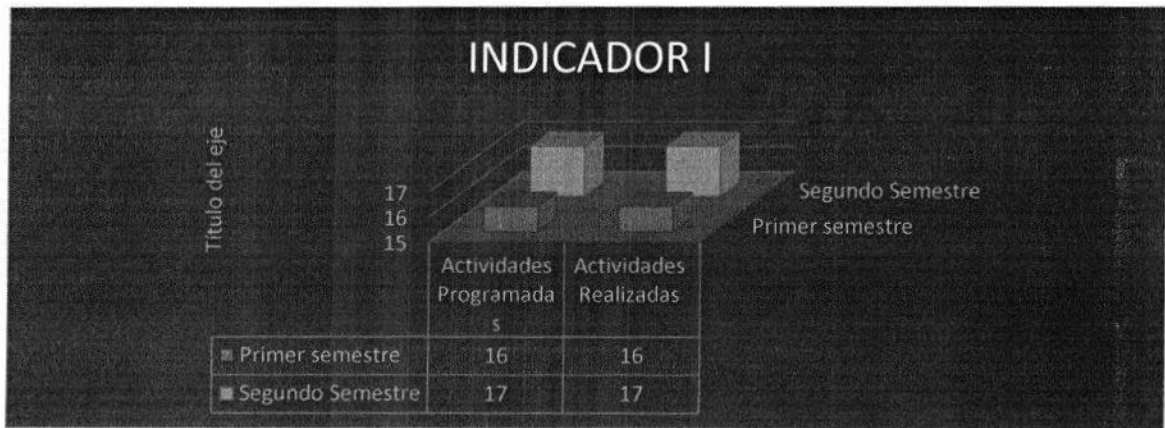
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS

A través de este informe se busca rendir informe de que se cumple acabadidad todos y cada uno de los ítems correspondientes al área de MGPG. La clasificación de los componentes en diferentes categorías permite tener una visión clara del estado de avance y tomar decisiones informadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Ve. Bo. RAQUEL RODRIGUEZ ORTIZ
Asesor Jurídico de Gerencia

Dr. Deyán Sola Romay Torres
Profesional Jurídico

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital.

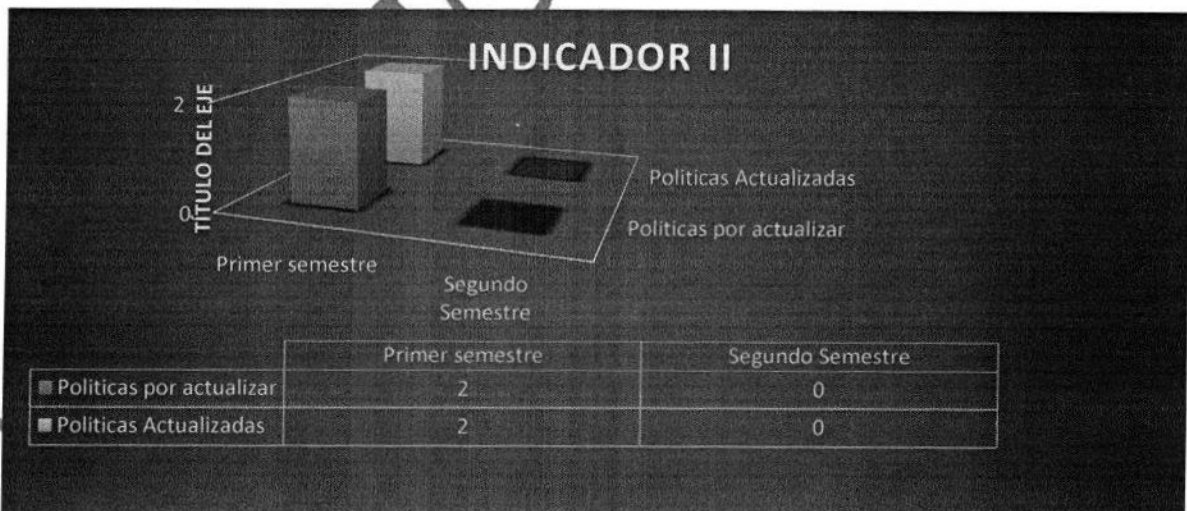


Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar un cumplimiento del 100% del indicador, ya que se cumplió con una ejecución del plan de acción MIPG superior al 70% requerido. Se realizaron todas las actividades plasmadas dentro de los plazos establecidos, cumpliendo así con el 100% de su ejecución.

Numero de política actualizada normativamente

X100

Numero de políticas revisadas y que requieran actualización de la normativa vigente






E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 7 de 7

La política de mejora normativa para la vigencia 2025 cuenta con un indicador, el cual hace relación a la actualización de políticas que se encuentren a cargo del área jurídica. En este sentido, se ha logrado un cumplimiento del 100% al actualizar la normativa y ajustarla a las nuevas necesidades de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua. Actualmente, las dos políticas a cargo del área jurídica, las cuales son: Mejora normativa y defensa judicial se encuentran actualizadas en su normativa, lo que refleja un logro significativo en la implementación de esta política


Vo. So. MIGUEL RODRÍGUEZ ORTIZ
Asesor Jurídico de Gerencia


P. Dayan Sofía Ramírez Torres
Profesional Jurídica

DOCUMENTO CONTROLADO

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".